



Municipalidad Belén, Lempira

Honduras, C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** de un Libro de Actas y Acuerdos Municipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el año 2020 se encuentra el Acta que literalmente dice: "Acta N° 05-2020" Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Belén Departamento de Lempira, el día domingo 01 de marzo del año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones presidio el Alcalde Municipal Wilson Apolonio Membreño, con la asistencia de los señores Regidores por su Orden, Segundo Regidor Santos Argentino López, Tercer Regidor José Adalid Amaya, Cuarta Regidora Evanelia Lara Ponce, Quinta Regidora Sury Saday Amaya, Sexto Regidor Erlin Omar Perdomo, La Vice alcaldesa Suyapa Argelia Jovel. Ante la Secretaria Municipal que autoriza. Abierta la sesión a las 9:10 am se procedió como sigue: Elaborada la agenda se discutió y fue aprobada. 1. Oración a Dios dirigida por el señor Erlin Perdomo. 2. Comprobación del Quorum y apertura de la sesión por el alcalde municipal. 3. Lectura del acta Anterior sin modificación. 4. Lectura de correspondencia discutida y archivada. 5. Informe de Alcalde Municipal. 6. Informe de Regidores y vice alcaldesa. 7. Participación de Técnico de Habitas para la humanidad Fausto Vásquez quien realizo entrega del Reglamento de la Comisión Municipal de Vivienda social para que pueda ser aprobado. 8. **ACUERDOS MUNICIPALES:** PRIMERO: La Corporación Municipal de Belén Lempira Considerando que en los últimos meses hemos tenido serias dificultades en el municipio en el tema de seguridad y que nos pone en un lugar no satisfactorio por tanto **ACUERDAN:** Asumir el papel de brindar la convivencia y la seguridad ciudadana a todos habitantes del municipio bajo la prevención y la articulación institucional. Por lo que se les **HACE SABER** a toda la población en general que a partir de la fecha del presente acuerdo deben prestar la atención necesaria y colaborar con las autoridades competentes en caso de requerirles ya que solicitaremos a la secretaria de seguridad mayor presencia en lugares estratégicos. **SEGUNDO:** La Honorable Corporación Municipal después de analizar la solicitud que presentaron los vecinos de la comunidad de Cañadas Municipio de La Campa quienes solicitan apoyo para la apertura de calle que conduce de la comunidad de La Puerta hacia esa comunidad que cubre un trayecto de aproximadamente 2.5 kilómetros y que es una apertura que viene a favorecer a nuestro municipio **ACUERDAN** apoyar la apertura de calle que conducirá de la comunidad de La Puerta, Belén, Lempira a la comunidad de Cañadas Municipio de La Campa de aproximadamente 2.5 kilómetros mientras y cuando la municipalidad de la Campa de su respectiva aporte. **TERCERO:** En vista de haber reunión entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), ha desarrollado para los 298 municipalidades del país, cuentas de correo electrónico oficiales, a fin de obtener una vía directa de comunicación, esta corporación municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente: 1. Aprobar la incorporación y so de la



Viviendo la cultura, compartimos la tradición

TEL. OFICINA BELÉN LEMPIRA (504) 2608-7102



Municipalidad Belén, Lempira

Honduras, C.A.



cuenta de correo electrónico, creada por la AMHON para nuestro municipio. 2. Al momento de recibir la cuenta de correo electrónico se deberá cambiar contraseña y establecer la que el alcalde estime conveniente. 3. El uso de cuenta de correo deberá ser exclusivo para propósito oficiales de la municipalidad, manteniendo comunicación reciproca con las instituciones de Gobierno y AMHON, no deberá ser utilizada como dirección electrónica como dirección electrónica con otros fines. 4. Al momento de dejar de fungir como edil, se autoriza la gerencia d atención al agremiado de la AMHON para el correspondiente trámite de reasignación de la cuenta de correo. De requerirse de más información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Unidad de seguimiento a transferencias municipales de la gerencia de atención al agremiado de la AMHON.

CUARTO: Considerando que varios tramos de acceso a zonas productoras del municipio de Belen, necesitan de la reparación de alcantarillas y que son utilizadas para transitar a diario esta Honorable Corporación Municipal de Belen, Lempira **ACUERDAN** Autorizar al señor Alcalde Municipal Wilson Apolonio Membreño Muñoz para que en nombre y representación de esta municipalidad firme el convenio de cooperación con el Fondo Cafetero Nacional en donde el fondo cafetero pueda realizar la compra de las alcantarillas y la alcaldía municipal realice la construcción de los cabezales. **QUINTO:** Acuerdo: LA Honorable corporación municipal de Belen, Lempira considerando que por decisión unánime en sesión ordinaria mediante acuerdo No. 02 del acta 2020 celebrada el día 15 de enero del 2020 se creó la Comisión Municipal de Vivienda Social, como una organización altamente representativa de la sociedad civil e institucional del municipio con el propósito de que ejerza la coordinación de los programas y proyectos de vivienda de interés social del municipio. Por tanto **ACUERDAN:** aprobar el reglamento que normara el funcionamiento de la comisión municipal de vivienda de interés socia el cual quedara en todos sus capítulos y artículos de la siguiente forma: Capítulo I. Denominación, naturaleza, domicilio, cobertura y miembros. Capítulo II d los objetivo. Capítulo III: de la estructura organizativa, atribuciones y funciones. Capítulo IV de las actuaciones de la comisión. Capítulo V del patrimonio y capítulo VI disposiciones Generales. 10.....11.....12 Cierre de Sesión. Firma y sello Alcalde Municipal Wilson Apolonio Membreño, Firma y sello Vice Alcaldesa Municipal Suyapa Argelia Jovel, Firma y sello Olvin Ruberman Reyes Amaya, firma y sello Segundo Regidor Santos Argentino López, firma y sello Tercer Regidor José Adalid Amaya, firma y sello Cuarta regidora Evanelia Lara Ponce, Firma y sello Quinta Regidora Sury Saday Amaya, Firma y sello sexto Regidor Erlin Omar Perdomo Cáceres, Firma y sello Secretaria Municipal. Es conforme con el original, extendida en Belén, Lempira a los 18 días del mes de junio del año 2020.


MAVIS GRISELDA PORCELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



Viviendo la cultura, compartimos la tradición

TEL. OFICINA BELÉN LEMPIRA (504) 2608-7102



Municipalidad Belén, Lempira

Honduras, C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** de un Libro de Actas y Acuerdos Municipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el año 2020 se encuentra el Acta que literalmente dice: "Acta N° 06-2020" Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Belén Departamento de Lempira, el día domingo 15 de marzo del año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones presidio el Alcalde Municipal Wilson Apolonio Membreño, con la asistencia de los señores Regidores por su Orden, Primer Regidor: Olvin Ruberman Reyes Amaya, Segundo Regidor Santos Argentino López, Tercer Regidor José Adalid Amaya, Cuarta Regidora Evanelia Lara Ponce, Quinta Regidora Sury Saday Amaya, Sexto Regidor Erlin Omar Perdomo, La Vice alcaldesa Suyapa Argelia Jovel. Ante la Secretaria Municipal que autoriza. Abierta la sesión a las 2:05 pm se procedió como sigue: Elaborada la agenda se discutió y fue aprobada. 1. Oración a Dios dirigida por el señor Erlin Perdomo. 2. Comprobación del Quorum y apertura de la sesión por el alcalde municipal. 3. Lectura del acta Anterior sin modificación. 4. No hubo lectura de correspondencia. 5. Participación de representantes de **CONADEH para socializar estrategias de seguridad para el desarrollo local sostenible.** 6. Informe de Alcalde Municipal. 7. Informe de Regidores y Vice Alcaldesa. 8. Acuerdos Municipales. **PRIMERO:** La Honorable Corporación Municipal de Belén, Lempira después de haber analizado la Participación de los representantes del **CONADEH pueda intervenir en el municipio con el proyecto estrategia de seguridad humana para el desarrollo sostenible municipio de bienestar solidario en este municipio de Belén, Lempira.** **SEGUNDO:** La Honorable corporación Municipal del municipio de Belén, Lempira **ACUERDAM APORTAR la cantidad de Doscientos Mil Lempira (Lps. 200,000.00) para el proyecto ampliación escuela Eusebio Amaya Gómez de la aldea La Puerta de este municipio.** 9. Informe de Técnicos Municipales. 10. Asuntos Varios. 12. Cierre de Sesión. Firma y sello Alcalde Municipal Wilson Apolonio Membreño, Firma y sello Vice Alcaldesa Municipal Suyapa Argelia Jovel, Firma y sello Olvin Ruberman Reyes Amaya, firma y sello Segundo Regidor Santos Argentino López, firma y sello Tercer Regidor José Adalid Amaya, firma y sello Cuarta regidora Evanelia Lara Ponce, Firma y sello Quinta Regidora Sury Saday Amaya, Firma y sello sexto Regidor Erlin Omar Perdomo Cáceres, Firma y sello Secretaria Municipal. Es conforme con el original, extendida en Belén, Lempira a los 18 días del mes de junio del año 2020.


MAVIS GRISELDA PORCELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



Viviendo la cultura, compartimos la tradición

TEL. OFICINA BELÉN 'LEMPIRA (504) 2608-7102